

HORA:

PJ/UTAIP/009/2013

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **08/01/2013 20:19**
Número de folio: **04158213**
Nombre o denominación social del solicitante: **santo tomas ac**
Nombre del representante:

Información que requiere:

SOLICITO DE MANERA DETALLADA COPIA SIMPLE EN VERSION ELECTRONICA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORIA QUE EL ORGANO DE CONTROL INTERNO O BIEN EL ORGANO FISCALIZADOR HAYA EFECTUADO A LA ADMINISTRACION DEL MAGISTRADO RODOLFO CAMPOS MONTEJO DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2010 AL 2012

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

ME REFIERO A LAS OBSERVACIONES LEVANTADAS Y EFECTUADAS A LOS PROCESOS DE: ADQUISICIONES, COMPRAS, LICITACIONES O CONTRATACIONES EFECTUADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE TABASCO O BIEN AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES FEDERAL

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **07/02/2013**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **07/02/2013**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **30/01/2013**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **16/01/2013**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **07/02/2013**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **16/01/2013**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 04158213

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/050/13

Interesado: santo tomas ac.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 22 de Enero de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día ocho de enero de dos mil trece, a las veinte horas con diecinueve minutos, y recibida en esta Unidad con fecha nueve de enero de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 04158213**, formulada por **santo tomas ac** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/009/2013**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...SOLICITO DE MANERA DETALLADA COPIA SIMPLE EN VERSION ELECTRONICA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORIA QUE EL ORGANO DE CONTROL INTERNO O BIEN EL ORGANO FISCALIZADOR HAYA EFECTUADO A LA ADMINISTRACION DEL MAGISTRADO RODOLFO CAMPOS MONTEJO DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2010 AL 2012-----

ME REFIERO A LAS OBSERVACIONES LEVANTADAS Y EFECTUADAS A LOS PROCESOS DE: ADQUISICIONES, COMPRAS, LICITACIONES O CONTRATACIONES EFECTUADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE TABASCO O BIEN AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES FEDERAL...[SIC]".-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y IV, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 43 y 45 del Reglamento; con fecha diez de enero de dos mil trece, se procedió a requerir la





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



información en comento, al Lic. Romeo Notario Marcín, en su calidad de Secretario del Comité de Compras, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/025/13.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. TSJ/TJ/13/2013, con fecha diecisiete de enero del presente año, se recibió respuesta del L.C.P. Gabriel Ramos Torres, Encargado de la Tesorería Judicial.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **santo tomas ac**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que la información solicitada por santo tomas ac, esta se encuentra contenida en el Oficio No. TSJ/TJ/13/2013, que consta en total de una foja útil, la que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **santo tomas ac**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----






**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE



**MAR. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



RECEPCIONADO
10 ENE. 2013
COORDINACION DE COMPRAS

14:34 hrs.

OFICIO No. TSJ/OM/UT/025/13

Villahermosa, Tabasco, Enero 10, de 2013.

LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04158213 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/009/2013 y que a la letra dice:



"...SOLICITO DE MANERA DETALLADA COPIA SIMPLE EN VERSION ELECTRONICA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORIA QUE EL ORGANO DE CONTROL INTERNO O BIEN EL ORGANO FISCALIZADOR HAYA EFECTUADO A LA ADMINISTRACION DEL MAGISTRADO RODOLFO CAMPOS MONTEJO DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2010 AL 2012

ME REFIERO A LAS OBSERVACIONES LEVANTADAS Y EFECTUADAS A LOS PROCESOS DE: ADQUISICIONES, COMPRAS, LICITACIONES O CONTRATACIONES EFECTUADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE TABASCO O BIEN AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES FEDERAL...[SIC]".

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días naturales a fin de que proporcione lo solicitado:



ATENTAMENTE

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís - Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

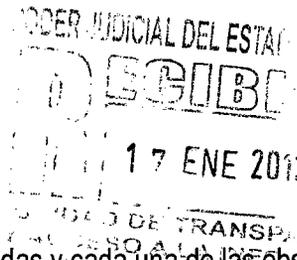


L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES
ENCARGADO DE LA TESORERIA JUDICIAL

TSJ/TJ/13/2013

Villahermosa, Tabasco a 15 de Enero de 2013

LIC. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.



En atención a la solicitud TSJ/OM/UT/025/13, me permito informarle:

Solicitud:

Solicito de manera detallada copia simple en versión electrónica de todas y cada una de las observaciones de auditoría que el órgano de control interno o bien el órgano fiscalizador haya efectuado a la administración del Magistrado Rodolfo Campos Montejo desde el ejercicio fiscal 2010 al 2012.

Me refiero a las observaciones levantadas y efectuadas a los procesos de Adquisiciones, compras, licitaciones o contrataciones efectuadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, compras, licitaciones o contrataciones efectuadas al amparo de la Ley de Adquisiciones del estado de Tabasco o bien al amparo de la Ley de Adquisiciones Federal.

Seguimiento a la solicitud:

A fin de atender su solicitud y una vez efectuada la búsqueda de la información correspondiente, y toda vez que no se cuenta en esta área con observaciones pendientes de solventar o de cumplimentar conforme a lo que establecen las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados así como estando a lo dispuesto por la ley general de contabilidad gubernamental y lineamientos vigentes emitidos por el consejo nacional de armonización contable (CONAC), ley orgánica del poder judicial del estado de tabasco, la ley estatal de presupuesto, contabilidad y gasto público y su reglamento, todos los anteriores en vigor, se tiene por cumplimentada la solicitud de información efectuada.

En lo que refiere al ejercicio 2012, se está a lo que dispone el artículo 80, fracción II, de la ley orgánica del poder judicial del estado.

finalmente, le invito a conocer, el resultado de las auditorías practicadas por la dirección de contraloría judicial, información disponible en su pagina en el inciso i) del mismo nombre, así como la información referida a estos mismos temas en el informe anual 2012, disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.tsj-tabasco.gob.mx/informacion/2012/new_page_1.htm.

Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida.



ATENTAMENTE

CON COPIA PARA:
LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS.-Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.
LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN.-Coordinador de Control Presupuestal del TSJ.
CONSECUTIVO
LIC. RNM/scrh